

ENTRE
TODOS

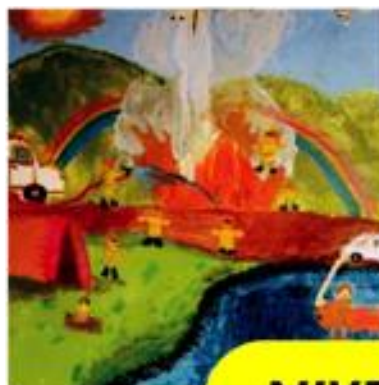
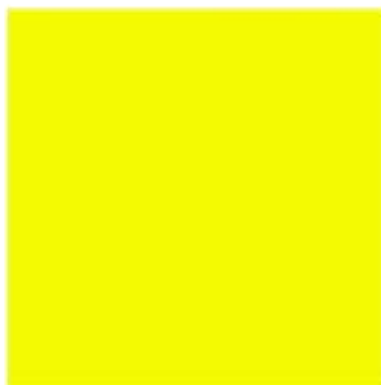
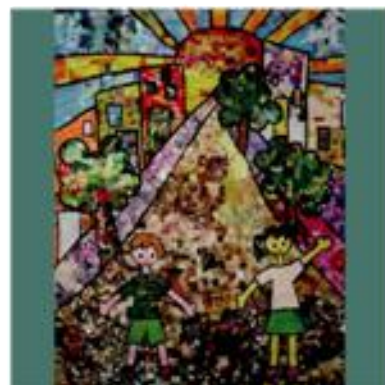


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

VAMOS
MÁS ALTO



PRIMERAS OLIMPIADAS PROVINCIALES DE COOPERATIVISMO, MUTUALISMO Y AMBIENTE



NIVEL PRIMARIO



Ministerio de
EDUCACION

Ministerio de
**INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA**

Ministerio de
**AGUA, AMBIENTE
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Ministerio de
**CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**

SPIyCE

Agencia
**CÓRDOBA
JOVEN**

CONSEJO REGIONAL
DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
www.regiondelcentro.org.ar

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales

Agradecimientos:

El Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educativo dependiente de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación y de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Industria, Comercio y Minería agradece, muy especialmente, a la *Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada*, por facilitar el material bibliográfico y a la *Cooperativa Escolar "Raíces" Limitada* de Fuerte Los Morteros, por compartir la idea de organizar estas Primeras Olimpíadas de Cooperativismo y Mutualismo Escolar.

A las distintas entidades que han adherido a este importante evento, fruto del trabajo compartido:

Entidades adherentes



¿Qué es Cooperar?

La palabra **cooperar** está formada por el prefijo "co" -que significa juntos, en unión- y el verbo "operar" -que significa hacer, trabajar-. De modo que **cooperar** es lograr la unión y colaboración en grupo para trabajar en bien de todos¹.

La Cooperación permite solucionar problemas comunes mediante la asociación, el esfuerzo propio y la ayuda mutua².

El esfuerzo propio: es lo que cada persona hace para contribuir a la solución del problema.

La ayuda mutua: es la colaboración que se prestan entre sí las personas, todas unidas para resolver un problema.

Cooperativista: es la persona que desarrolla actitudes y acciones cooperativas.

Cooperativismo: es una filosofía, un sistema o simplemente una actitud que considera a las cooperativas como una forma ideal de organización de las actividades socioeconómicas.

Cooperativa: es la asociación de personas que, basadas en su esfuerzo propio y ayuda mutua, se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales, culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta, democráticamente gestionada, organizada y administrada en forma autónoma.



¹ Aprendamos Cooperativismo - Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada.

² Aprendamos Cooperativismo - Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada.

Tipos de cooperativas

Existen tantos tipos de cooperativas como necesidades por satisfacer. Podemos clasificarlas de acuerdo con el objeto social para el que fueron creadas y, así, encontramos:

Cooperativas de Trabajo

La forman trabajadores, que ponen en común su fuerza laboral para llevar adelante una empresa de producción, tanto de bienes como de servicios.



Cooperativas de Provisión de Servicios Públicos

Los asociados son los usuarios de los servicios que prestará la cooperativa. Podrán ser beneficiarios de servicios tales como provisión de energía eléctrica, agua potable, teléfono, gas, etc.

Cooperativas Agropecuarias

Son organizadas por productores agropecuarios para abaratar sus costos. Así compran insumos, comparten la asistencia técnica y profesional, comercializan la producción en conjunto, aumentando el volumen y mejorando el precio.



Cooperativas de Provisión

La integran asociados que pertenecen a una profesión u oficio determinado (médicos, taxistas, comerciantes, transportistas, farmacéuticos, etc.).



Cooperativas de Vivienda

Los asociados serán aquellos que necesitan una vivienda, a la cual pueden acceder en forma asociada, tanto por autoconstrucción, como por administración.



Cooperativas de Consumo

Son aquellas en las que se asocian los consumidores, para conseguir mejores precios en los bienes y artículos de consumo masivo.



Cooperativas de Seguros

Prestan a sus asociados servicios de seguros de todo tipo.



Cooperativas de Crédito

Otorgan préstamos a sus asociados con capital propio.

¿Cómo nació el cooperativismo?

Sus orígenes remotos permiten imaginar a nuestros antepasados, los primeros seres humanos, en dura lucha con las fuerzas de la naturaleza, en un medio adverso y confiados en su propio esfuerzo.

Por necesidad y por predisposición a vivir e interactuar con el otro, la humanidad se organizó en clanes y tribus; estos hombres comprendieron que, compartiendo y ayudándose, podían construir sus viviendas, domesticar y criar animales y cultivar la tierra para obtener sus alimentos, cuidarse unos a otros y defenderse.

Desde el origen de estas organizaciones, se puso de manifiesto el sentido de solidaridad y ayuda mutua.

En nuestra América....

En América, algunos pueblos originarios desarrollaban sus actividades en forma comunitaria para el aprovechamiento de la tierra.

En México, los aztecas distribuían la tierra en comunidades llamadas "Calpulli"; cada Calpulli estaba dividido en parcelas que eran trabajadas por familias y su producto se repartía entre todos.

En Perú, los incas se organizaban en comunidades denominadas "Ayllu". Se les adjudicaba una extensión de tierra para que fuera trabajada; el producto de la cosecha se destinaba para pagar al Inca y el resto se distribuía proporcionalmente al número de personas de cada familia.



El Cooperativismo Moderno

En Europa, destacados pensadores y pioneros coincidieron en asignar -al cooperativismo- un lugar preponderante en la tarea de crear un mundo mejor.

- Roberto Owen -inglés (1771-1858)-, filántropo y reformador social, propuso -con el objeto de mejorar las condiciones de vida de sus obreros- la creación de comunidades de 500 a 2000 personas, basadas en la propiedad colectiva, en las que la producción y el consumo se harían en común. Owen creía necesario reemplazar la competencia por la cooperación y fue el primero en usar el término **"cooperación"** y en proyectar un organismo central cooperativo de carácter internacional.
- Charles Fourier (1772-1837) propiciaba la creación de colonias comunitarias que agruparían a personas sin ningún tipo de discriminación. Atribuía relevancia al trabajo agrícola; concedía especial importancia a la economía que podía realizarse mediante el trabajo en común; propiciaba la humanización, rotación y diversificación de tareas.
- Luis Blanc (1812 -1882) postuló la organización de los "talleres sociales", asociaciones obreras de producción apoyadas por el Estado, con base comunitaria, democrática e igualitaria; sus ideas tuvieron gran influencia en el posterior desarrollo de las cooperativas obreras de producción.

Los pioneros de Rochdale - Inglaterra

Corría el año 1884; Europa estaba en plena "revolución industrial". Las nuevas máquinas automáticas estaban dejando sin trabajo a miles de obreros. En esos días, 28 trabajadores (veintisiete hombres y una mujer), en su mayoría tejedores, agobiados por las difíciles condiciones de vida y la explotación que caracterizaba el momento,

decidieron organizar -con sus propios medios- un almacén cooperativo que abaratara sus consumos esenciales, encarecidos por una red de intermediarios sin escrúpulos. Entonces, estas personas, uniendo sus esfuerzos y apelando a sus últimos ahorros, compraron -a mejor precio- harina, manteca y azúcar para producir sus alimentos.

Cuando reunieron 28 libras esterlinas (moneda del Reino Unido) y, luego de alquilar un local en la "callejuela del Sapo", abrieron -un 21 de diciembre de 1844- su modesto almacén, entre las burlas de los comerciantes del lugar.

Los primeros tiempos de la cooperativa fueron muy difíciles, pero sus asociados tuvieron la fuerza para seguir adelante con sus ideas. Pronto, en Inglaterra y en otros lugares de Europa, las personas comenzaron a unirse para conformar otras cooperativas.

De los pioneros de Rochdale surgieron los principios del cooperativismo mundial. Con el transcurrir del tiempo, el movimiento Cooperativo comenzó a extenderse por todo el mundo.



El cooperativismo en la Argentina

Las cooperativas formadas por agricultores lograron las primeras realizaciones hacia fines del siglo XIX, principalmente a través de las actividades desplegadas por inmigrantes europeos ³ ; entre las experiencias más destacadas se encuentran:

 La "compañía Mercantil del Chubut", fundada en 1885 por colonos galeses en Trelew (Chubut).

 En 1912, en el sur de la provincia de Santa Fe y, posteriormente, en la región pampeana, se pronuncia el "Grito de Alcorta", reacción de pequeños y medianos arrendatarios rurales que comprobaron, luego de pagar las deudas de un año con una abundante cosecha, que no disponían del capital necesario para continuar con sus actividades rurales⁴. Este hecho dará origen la Federación Agraria Argentina,

 Durante los años veinte se afianza la producción tampera, se instalan queserías y cremerías; toma un gran impulso la actividad tampera con sistema cooperativo⁵.

³Para ampliar: "Compendio de cooperativas", 1985 Intercoop Editora

⁴Para ampliar, acceder a la página web: http://es.wikipedia.org/wiki/Grito_de_Alcorta.

⁵ Balbi de Gonzalo; Nidia -1986 *La Vida Cooperativa en la Educación*-Intercoop Editora Cooperativa Limitada.

Principios Cooperativos

Surgieron en Rochdale, en 1844, y fueron reformulados en diversas oportunidades; la última, en 1995, por la Alianza Cooperativa Internacional.

Primer Principio

Asociación voluntaria y abierta:

Toda persona puede asociarse a una cooperativa y/o retirarse cuando lo desee, sin discriminaciones raciales, sociales, políticas, religiosas o de género.



Segundo Principio

Control democrático de los asociados: Las cooperativas son organizaciones democráticamente gestionadas por sus asociados, quienes participan activamente en la toma de decisiones. Los asociados tienen iguales derechos de voto: un asociado, un voto.



Tercer Principio

Participación económica de los asociados:

Los asociados contribuyen equitativamente a la formación de capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Destinan los excedentes para el desarrollo de la cooperativa, la constitución de reservas, la distribución a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y al apoyo a otras actividades.



Cuarto Principio Autonomía e

independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas gestionadas por sus asociados. Pueden realizar acuerdos con otras organizaciones, pero conservando siempre su autonomía.

EDUCACIÓN COOPERATIVA

Quinto Principio

Educación, capacitación e información: Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados y representantes. Además propician la formación del Hombre Cooperativo desde la teoría y la práctica.

Séptimo Principio

Preocupación por la comunidad: Las cooperativas son organizaciones que existen para el beneficio de sus miembros. Tienen la responsabilidad especial de asegurar la continuidad del desarrollo de su comunidad en lo económico, lo social y cultural, trabajando constantemente por la protección ambiental.

Los Valores Cooperativos

Los principios cooperativos se sustentan en los valores de solidaridad, justicia, equidad, libertad, respeto, transparencia, honestidad.

Sexto Principio

Cooperación entre cooperativas: Las cooperativas sirven más efectivamente a sus asociados y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, zonales, regionales e internacionales.





En Palestina se conformaron instituciones de ayuda recíproca de mercaderes para proteger a las caravanas que trasportaban alimentos y efectos varios⁶.

Los romanos fueron los primeros pueblos que crearon estructuras mutuales formalizadas jurídicamente. Estas dieron nacimiento a los colegios romanos, de los que el de Artes y Oficios es uno de los más antiguos. La finalidad de estos colegios era la ayuda recíproca entre los participantes.

A fines del Siglo XVIII, el sistema mutualista realizaba grandes aportes para la transformación social, con la participación de trabajadores en asociaciones de ayuda mutua.

⁶Castelli, Blas José -1985, *Mutualismo y Mutualidades*-Ediciones Intercoop-Argentina.

El Mutualismo en Argentina

El impulso del mutualismo, en nuestro país, se encuentra vinculado a la historia del trabajo, como así también a los sectores de medianos y escasos recursos.

Durante el Virreinato del Río de la Plata, inmigrantes españoles, en su mayoría, trajeron consigo la idea asociativista de su país de origen; esta influyó fuertemente en Argentina.

Más tarde, italianos, franceses, portugueses, alemanes y oriundos de otros países, se integraron a instituciones mutualistas para conservar sus tradiciones y protegerse de las enfermedades. De este modo, surgieron entidades de "socorros mutuos".

Paralelamente al nacimiento de las asociaciones mutuales de colectividades, se suscitaron aquellas constituidas por trabajadores de una misma actividad: zapateros, sastres, tipógrafos, empleados administrativos, y otros⁷.



Principios Mutualistas Los principios mutualistas conllevan la filosofía del sistema mutual. Han sido oficializados en el IV Congreso Nacional de Mutualismo realizado en Buenos Aires, en octubre de 1979⁸.

⁷Castelli, Blas José -1985, *Mutualismo y Mutualidades*-Ediciones Intercoop-Argentina.

⁸Gobierno de la Provincia de Córdoba -2001 "*Cooperativismo y Mutualismo Escolar-Propuesta Pedagógica*" - Ministerio de Gobierno- Ministerio de Educación- Dirección de Fomento cooperativo y Mutuales-Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas-.

Primer Principio

Adhesión voluntaria: la adhesión de una persona a una mutual es un acto voluntario consciente; la práctica del mutualismo refuerza la libertad individual; por lo tanto, no puede ser obligatorio. (Castelli, 1985).



Segundo Principio

Organización democrática: Los Asociados son quienes eligen a las autoridades que dirigen y orientan su mutual.



Tercer Principio

Neutralidad institucional - política, religiosa, ideológica, racial y gremial: El mutualismo no se identifica con ninguna ideología partidaria, de ningún país. Es un movimiento universal, de alto significado humanístico. Los asociados deben ser hombres

capaces de valorar con equidad y bondad las opiniones ajenas y estar siempre dispuestos a actuar con lealtad cuidando la armonía en la institución. (Castelli, 1985).



Cuarto Principio

Contribución acorde a los servicios a recibir: la finalidad de la acción mutual está orientada a producir el mejor *servicio social*, tratando de superar aquellos factores que encarecen la prestación. El esfuerzo propio que hace cada asociado con su aporte periódico, es la condición necesaria para lograr la ayuda mutua. Las mutuales surgen para brindar soluciones a situaciones que, en forma individual, el hombre no podría resolver; procuran "simplificar el proceso económico e introducir en él un principio de justicia, como factor dinámico y eficiente para reducir costos y llegar al precio justo". (Castelli, 1985)

Quinto Principio

Capitalización de los excedentes:

Si quedan excedentes, éstos serán capitalizados y no distribuidos entre los asociados, lo que dará lugar a brindar mejores servicios y a la ampliación de las prestaciones. En la mutual, los aportes económicos efectuados por el asociado, pasan a pertenecer al grupo de socios que forman parte de la mutual para brindar servicios.

Sexto Principio

Educación y capacitación social y mutual:

La educación y la capacitación mutual es uno de los aspectos principales que fortalecen al sistema mutualista y, al mismo tiempo, la formación integral de las personas.



Sétimo Principio

Integración para el desarrollo:

La integración entre mutuales permite el intercambio de experiencias, la prestación de servicios recíprocos; se realiza mediante convenios intermutuales, de reciprocidad, que amplían posibilidades de cobertura a los asociados y permiten una mejor utilización de los recursos la obra mutualista. *"La participación federativa y confederativa y los convenios intermutuales, son los mejores y más prácticos mecanismos prácticos para concretar la integración del mutualismo."* (Castelli, 1985).



Valores Mutualistas

El movimiento mutual se apoya, al igual que el movimiento cooperativo, en valores como la solidaridad, la ayuda mutua, la equidad, la democracia, la libertad, la reciprocidad, la sinceridad, la autoestima, entre otros. Es decir, comparte los valores del cooperativismo.

Cooperativismo y Mutualismo Escolar

Las Cooperativas y Mutuales Escolares comparten su filosofía basada en valores, estos valores sustentan los principios de ambas.

¿Qué es una Cooperativa Escolar?

🌈 Una Cooperativa Escolar es una asociación autónoma organizada dentro del ámbito escolar, con proyección comunitaria, integrada voluntariamente por estudiantes que actúan con orientación y asesoramiento de docentes, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones formativas, sociales, culturales y económicas en común, mediante un emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática⁹.



⁹ Esta definición pertenece al Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba; encuentra sus fundamentos en los estudios que, sobre el tema, realizaron la Oficina Central de la Cooperación Escolar (OCCE) de Francia (1928), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 1948; la Alianza Internacional de la Cooperación (ACI).

Tipos de Cooperativas Escolares

Las cooperativas escolares surgen cuando un grupo de estudiantes conforman un emprendimiento de acción colectiva para satisfacer necesidades y aspiraciones formativas, sociales, culturales y económicas en común.

Las cooperativas escolares pueden desarrollar las siguientes actividades:

a) Cooperativa Escolar de Distribución: estas pueden subdividirse en Cooperativa Escolar de Consumo y Cooperativa Escolar de Provisión.

- **Cooperativa Escolar de Consumo:** suministra a sus asociados bienes y artículos de consumo masivo en la escuela, tales como útiles escolares, libros de texto, fotocopias, accesorios de informática, artículos de librería, productos alimenticios etcétera, ofreciendo las mejores condiciones posibles de calidad y precio.
- **Cooperativa Escolar de Provisión:** provee a sus asociados diferentes servicios vinculados a distintos campos del conocimiento y oficios específicos (apoyo escolar, educación artístico-cultural, tutorías, enseñanza de disciplinas específicas ligadas a las tecnologías, investigación, deportes, eventos culturales, uso de tecnologías de la comunicación).



b) Cooperativa Escolar de Producción: produce bienes y presta servicios vinculados a la especificidad de los aprendizajes que los estudiantes desarrollan en la cooperativa escolar, tales como elaboración de artesanías y objetos artísticos, fabricación de insumos vinculados a la construcción: carpintería (muebles, utensilios de cocina, puertas, marcos, ventanas) y herrería (veladores, lámparas, rejas, parrillas y set para el asador), elaboración de alimentos, producción agrícola, huerta, vivero, floricultura, granja, cunicultura, avicultura, apicultura, etc.



¿Qué es una Mutual Escolar?

🌈 Es una asociación de estudiantes -sin fines de lucro-, cuyo fin es el aprendizaje integral de todas las áreas del conocimiento mediante la prestación de servicios para concurrir al bienestar integral de sus asociados, a través de una contribución periódica. Promueve el espíritu de solidaridad, ayuda recíproca.¹⁰

Las Mutuales Escolares brindan **servicios de previsión**: prestan servicios y proveen bienes, tales como: turismo, promoción cultural, social, educativa, deportiva, proveeduría, biblioteca, radio, programas audiovisuales, entre otros.



¹⁰Esta definición pertenece al Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Cuadro comparativo de semejanzas y diferencias entre Cooperativa Escolar y Mutual Escolar.

Aspectos	Cooperativa Escolar	Mutual Escolar
Asociados	Estudiantes pertenecientes a instituciones educativas.	Estudiantes pertenecientes a instituciones educativas. Categorías de asociados: Activos, adherentes, participantes, honorarios y vitalicios.
Régimen Legal	<i>Ley Nacional de Cooperativas 20.337/73</i> <i>Ley Provincial 8569 /96</i> <i>Ley Nacional de Educación 26206/06¹¹</i> <i>Ley Provincial de Educación 9870¹²</i>	<i>Ley Nacional de Mutuales 20.321 /73</i> <i>Ley Nacional de Educación 26206/06</i> <i>Ley Provincial de Educación 9870</i>
Órgano de Aplicación	Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a través de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa - Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional.	Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a través de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa - Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional.
Identificación Legal	Personería Escolar	Personería Escolar
Toma de Decisiones	Asamblea: concede 1 solo voto a cada asociado.	Asamblea: concede 1 solo voto a cada asociado. Los activos son los únicos con derecho a elegir y ser elegidos para integrar los Órganos Sociales.
Órgano Directivo	Consejo de Administración	Comisión Directiva
Órgano de Control	Sindicatura	Junta fiscalizadora
Órgano de asesoramiento	Docentes orientadores	Docentes orientadores
Distribución de excedentes	En proporción al uso de los servicios o producción.	Se capitalizan (los excedentes que arroje el ejercicio social pasan a integrar el capital de la entidad, las

¹¹ en el **Artículo 90 de la ley de Educación Nacional N° 26.206**, en cuanto a la necesidad de la "Incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones"

¹² En su **Artículo 4°.- Fines y Objetivos de la Educación Provincial:-** "m) Incorporar el cooperativismo, mutualismo y asociativismo en todos los procesos de formación, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley Nacional N° 16.583 y sus normas reglamentarias".

		reservas o fondos especiales).
Cantidad de asociados	Mínimo 10 (diez)	Mínimo 20 (veinte)
Ingreso a la cooperativa	Libre y voluntario	Voluntario
Fines prioritarios	Formativos - Pedagógico-didácticos.	Formativos - Pedagógico-didácticos.

La Asamblea: "Es la reunión de asociados congregados en la forma y con los requisitos fijados legal y estatutariamente para expresar la voluntad social en los asuntos sometidos a su consideración."

Alfredo Althaus

Administración y representación	
Cooperativa Escolar	Mutual Escolar
Consejo de Administración: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - Vocales	Comisión Directiva o Consejo Directivo: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - Vocales.
Funciones del Consejo de Administración: Dirige las operaciones según el Estatuto. Organiza y lleva libros. Confecciona la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos. Administra la Cooperativa escolar.	Funciones de la Comisión Directiva: Ejecuta las resoluciones de las Asambleas, cumple y hace cumplir el estatuto y los reglamentos. Ejerce funciones inherentes a la dirección, administración y representación de la asociación mutua; convoca a Asambleas.
Funciones del Síndico: Es el nexo entre el Consejo de Administración y los Asociados. Controla el buen funcionamiento del Consejo de Administración. Convoca excepcionalmente a Asamblea. Garantiza los derechos de los asociados.	Funciones de la Junta Fiscalizadora: Es un cuerpo colegiado, nexo entre la Comisión Directiva y los Asociados. Fiscaliza la administración; Convoca excepcionalmente a Asamblea. Examina los libros y documentos de la asociación.



AMBIENTE

EL AGUA¹³

Importancia del agua

El agua es un derecho humano al que todos deben tener acceso en calidad y cantidad suficiente.

El agua es uno de los más valiosos recursos naturales que tenemos; sin ella, ninguna vida sobreviviría en el planeta. El agua está en muchos lugares: en las nubes; en los ríos, en la nieve y en el mar. También está donde no la podemos ver, como en el aire mismo, en nuestro cuerpo, en los alimentos y bajo la tierra.

El agua es necesaria para la vida de las personas, los animales y las plantas. Es importante riqueza de un país; por eso debemos aprender a no desperdiciarla.

Un 70% de nuestro cuerpo está constituido por agua; encontramos agua en la sangre, en la saliva, en el interior de nuestras células, entre cada uno de nuestros órganos, en nuestros tejidos e incluso, en los huesos.

El agua no sólo es parte esencial de nuestra propia naturaleza física y la de los demás seres vivos, sino que también contribuye al bienestar general en todas las actividades humanas.

¹³ Material Bibliográfico de a Justa del Saber Cooperativo de la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada - Págs. 38 a 42



Recursos hídricos

1. Aguas superficiales

El desarrollo de los pueblos ha estado estrechamente vinculado con el agua porque es un factor importante en la selección de lugares para el desarrollo de los centros urbanos y agropecuarios.

Los seres humanos se concentran en las proximidades de los cursos de agua y provocan que los sistemas de agua dulce sean los primeros hábitats en degradarse.

La mayor parte de la superficie de la Tierra está compuesta de agua, pero sólo un poco más del 2% es agua dulce y, en su mayor parte, se encuentra en los polos, en estado de hielo, o en depósitos subterráneos muy profundos.

Las aguas dulces existentes en la superficie del planeta que el hombre puede usar de forma económicamente viable y sin generar grandes impactos negativos en el ambiente, corresponden a menos del 1% del agua total de la Tierra.

En los últimos años, el aumento de la población y la industrialización, la intensificación de la agricultura, la canalización y la construcción de embalses han incrementado en forma significativa el uso de las aguas superficiales.

Desde hace mucho tiempo, la mayor parte del agua consumida por el hombre se destina a la agricultura, que actualmente absorbe alrededor del 70% del agua extraída en el mundo. El 30% restante se destina a usos domésticos e industriales.



2. Aguas subterráneas

El agua puede ser encontrada debajo de la tierra casi en cualquier sitio. Cerca del 97% del agua dulce del mundo es subterránea. Las reservas mayores de agua subterránea son llamadas acuíferos.

El agua subterránea se agota en un área cuando se consume más que la que ingresa al acuífero. Puede suceder que se bombee una gran cantidad de agua de un acuífero pequeño y esto cause que el pozo del vecino se seque.

La rápida expansión de las áreas urbanas tiene como consecuencia, la necesidad de un mayor suministro de agua subterránea y provoca su agotamiento y contaminación.

Como las aguas subterráneas no están a plena vista, la contaminación puede ocurrir sin ser detectada por muchos años.

3. Contaminación del agua

El agua ofrece grandes beneficios al hombre, pero a la vez puede transmitir enfermedades, como el cólera, debido a la contaminación. El 70% de las enfermedades en nuestro país, tiene su origen por el consumo de agua contaminada.

La contaminación del agua se debe a un diverso conjunto de factores como el crecimiento de la población, el crecimiento de la industrialización y el crecimiento demográfico.

Con la contaminación del agua, los ecosistemas acuáticos son los más afectados. La contaminación industrial es el principal causante de su contaminación.

No debe extrañar, por tanto, la afirmación de que la contaminación del agua es uno de los problemas más graves con los que se enfrenta la civilización actual. Lluvias ácidas, vertidos de aguas residuales, productos químicos agrícolas, metales pesados, etc. se incorporan al caudal de los ríos.

La mejor solución para evitar la contaminación del agua es la prevención. Si deseamos tener agua saludable, debemos generar menos contaminación; para reducir la contaminación, no arrojemos desperdicios, ni basuras en mares, ríos, lagos y lagunas; hacerlo es ir contra nuestra salud y la de otras especies animales y vegetales.

Según la Organización Mundial de la Salud, el agua está contaminada *"cuando su composición se haya modificado de modo que no reúna las condiciones necesarias para el uso, al que se le hubiera destinado en su estado natural"*.

Principales contaminantes del agua

- Algunas bacterias, virus y parásitos, provenientes de desechos orgánicos, al entrar en contacto con el agua, la contaminan.
- Ciertos desperdicios pueden ser descompuestos por bacterias que usan oxígeno para degradarlos. Cuando existen grandes poblaciones de estas bacterias pueden llegar a agotar el oxígeno del agua, matando toda la vida acuática.
- Las sustancias químicas como los ácidos, el petróleo, el plástico, los plaguicidas y los detergentes amenazan la vida en el agua.
- El aumento de la temperatura disminuye la cantidad de oxígeno en el agua, vulnerando la supervivencia de los organismos acuáticos.

- El aceite vegetal que utilizamos en nuestras cocinas nunca se ha de verter por el desagüe, porque es un potente contaminante: se calcula que un solo litro de aceite puede contaminar -si acaba en las alcantarillas- hasta 1.000 litros de agua.
- Un tema muy importante es el **tratamiento de las pilas**. Una pila primaria alcalina puede llegar a contaminar 167.000 litros de agua y una micropila contamina 600.000 litros de agua.

Cómo reducir los residuos de pilas:

- ✓ Si existe la posibilidad, descartar los instrumentos que usen pilas: relojes automáticos, calculadoras solares, merchandising luminoso.
- ✓ Utilizar pilas recargables. Además de ayudar al medio ambiente se estará ahorrando dinero.

ENERGÍA ELÉCTRICA¹⁴

Transporte y distribución de energía eléctrica

Las centrales deben asegurar un equilibrio constante entre la producción energía y el consumo, ya que la energía eléctrica no se puede almacenar.

¿Cómo llega la energía eléctrica a los hogares, escuelas y establecimientos cordobeses?

Existe una amplia red de transporte de energía eléctrica que abarca toda la geografía de la Provincia de Córdoba. Esta red es vital para la distribución de electricidad en cada poblado cordobés; las líneas eléctricas llevan la energía a cada hogar, escuela, establecimiento, entre otros, desde las usinas generadoras instaladas en Córdoba.

¹⁴ Documento Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba - Epec (2016) "Eficiencia hoy, energía para mañana"- Páginas 4 a 18.- Disponible en:
<http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/Energia.pdf>

De manera directa o indirecta, EPEC presta servicios tanto a los habitantes de las principales ciudades como a las más alejadas comunas de la provincia de Córdoba. La distribución de energía llega al 70% de los habitantes de la provincia. El 30% restante recibe la energía que distribuyen las 204 cooperativas eléctricas del interior cordobés, entidades que a su vez son clientes mayoristas de EPEC.

Uso responsable de la energía eléctrica

Hay dos motivos principales por los cuales se debe cuidar el uso y el consumo de la energía eléctrica:

- Ayuda a preservar el ambiente (puesto que el menor consumo de electricidad disminuye el efecto invernadero).
- Reduce el importe en las facturas del servicio, lo que significa un notable beneficio económico para todos.



Contaminación ambiental¹⁵

La degradación del medio ambiente por un contaminante externo puede provocar daños en la vida cotidiana del ser humano y alterar las condiciones de supervivencia de la flora y la fauna.



¹⁵ Material Bibliográfico de a Justa del Saber Cooperativo de la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada - Páginas 42 a 46.-

Clases de Contaminación

La contaminación puede ocurrir en el suelo, la tierra y el aire.

- **Contaminación Atmosférica:** producto de las emisiones de gases tóxicos a la atmósfera terrestre, como el dióxido de carbono.
- **Contaminación del Agua:** presencia de desechos en el agua, como los vertidos de industrias y las aguas servidas.
- **Contaminación del Suelo:** presencia de desechos en el suelo, a causa de actividades agrícolas y ganaderas.
- **Contaminación Sonora:** presencia de altos decibelios en algún lugar determinado, asociada a la actividad industrial, al transporte y a una inadecuada planificación urbanística.
- **Contaminación "lumínica":** afecta al reposo nocturno.



Tratamiento de la basura



Los desperdicios diarios, lo que ponemos en esas simples bolsitas que depositamos en el canasto para que lleve el basurero, plantean dos graves asuntos:

- El primero -el inmediato- consiste en resolver qué hacer con ellos, dónde ponerlos, cómo hacerlos "desaparecer" sin quemarlos en basurales a cielo abierto.
- El otro trata sobre la explotación irracional de los recursos naturales. La basura es, junto con el tránsito, el principal problema de las grandes ciudades, y resulta casi inevitable.

Los especialistas -entonces- aplican la "fórmula de las tres R", reducir, reutilizar, reciclar:

- Reducir la producción de desperdicios disminuyendo el tamaño de los embalajes, eliminando objetos superfluos y descartables.
- Reutilizar todo lo que se pueda (ropas, envases, muebles).
- Reciclar: aprovechar las materias primas (plástico, vidrio, papel, metal) para volver a producir.



Cambio climático¹⁶

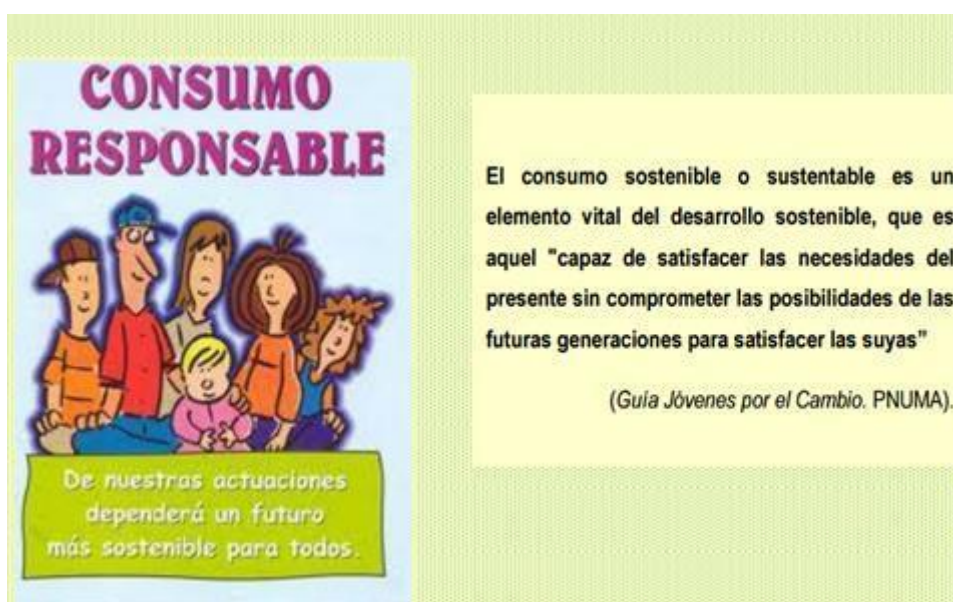
El cambio climático constituye un desequilibrio energético entre la cantidad de energía que entra y sale en el sistema. La sociedad necesita energía para generar y sustentar los bienes y servicios que requiere.

¹⁶ Documento Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba - Epec (2016) "Eficiencia hoy, energía para mañana"- Páginas 2 a 3.- Disponible en: <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/Energia.pdf>

Las actividades humanas relacionadas con la producción de energía, en particular con la quema del combustible fósil, están produciendo cambios en el sistema climático mundial, lo que podría acarrear consecuencias irreversibles y lamentables para el ambiente.

En efecto, se sabe que la combustión de petróleo, gas y leña contribuyen al aumento de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera, aportando al fenómeno del **cambio climático global**.

Consumo Sostenible¹⁷



¹⁷ Documento Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba *Esquemas Prácticos para la Enseñanza -Ciudadanía y Participación - Ámbito Ambiente* (2011) Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Córdoba, Argentina.- Autor.-

Disponible en:

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/publicaciones/Esquemas/ESQUEMA%20PRACTICO%20AMBIENTE.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Esquemas/ESQUEMA%20PRACTICO%20AMBIENTE.pdf)

BIBLIOGRAFÍA

- Balbi de Gonzalo, N. (1986). *La vida cooperativa en la Educación*. Buenos Aires: Intercoop.
- Balbi de Gonzalo, N. y Cracogna, D. (1985). *Introducción al Cooperativismo*. Buenos Aires: Intercoop.
- Documento Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba (Colecciones Esquemas Prácticos)
- Castelli, B. J. (1985). *Mutualismo y Mutualidades*. Buenos Aires: Intercoop.
- Comisión Continental de Cooperativismo Escolar de la OCA (1973). *Legislación y reglamentación del Cooperativismo Escolar en Córdoba (RA)*. La Falda. Córdoba (R.A.).
- Cracogna, Dante (1991) "Reflexiones sobre los valores y los principios cooperativos en la Alianza Cooperativa Internacional" - Anuario de estudios Cooperativos 1991- páginas 97 - 98. Bilbao, España.
- Documento Ministerio de Educación. Gobierno de la provincia de Córdoba (2009). "Lineamientos Curriculares de Cooperativismo y Mutualismo Educativo". Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Córdoba, Argentina.- Autor.-
- Documento Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de la provincia de Córdoba (2010). "Documento Educación Cooperativa y Mutual". Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales. Córdoba, Argentina.- Autor.-
- Documento Ministerio de Educación y Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Gobierno de la provincia de Córdoba (2016). "Documento Educación Cooperativa y Mutual". Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales. Córdoba, Argentina.- Autor.-
- Documento Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba - Epec (2016) "Eficiencia hoy, energía para mañana"- Córdoba, Argentina.- Autor- Disponible en: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2016-Docs/Energia.pdf>
- Documento Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba *Esquemas Prácticos para la Enseñanza -Ciudadanía y Participación- Ámbito Ambiente* (2011) Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Córdoba,

Argentina.- Autor.-Disponible en:

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Esquemas/ESQUEMA%20PRACTICO%20AMBIENTE.pdf>

- Documento "*Cooperativismo y Mutualismo Escolar-Propuesta Pedagógica*" (2001) Gobierno de la Provincia de Córdoba - Ministerio de Gobierno- Ministerio de Educación- Dirección de Fomento cooperativo y Mutuales- Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas-
- Documento *Cooperativismo y Mutualismo escolar de la provincia de Córdoba como propuesta pedagógica*. Córdoba, Argentina: Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales. Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas
- Donda, I. (1971). *Manual de Cooperativismo escolar para docentes*. Santa Fe, Argentina: Editorial Belgrano.
- Ferreyra, H. (1996). *Educación para el trabajo...Trabajo en la Educación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Ferreyra, H. (1998). *Aprender a Emprender*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Ferreyra, H. y Pedrazzi, G. (2007). *Teorías y enfoques psicoeducativos del aprendizaje*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Ferreyra, H. Rimondino, R. (2010). Nuevo Tópico Formativo: "Aprender a Emprender". En Ferreyra, H. (edit.). *Actualidad y campo pedagógico. Textos con el pretexto de habilitar el debate (en prensa)*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Ferreyra, H., Gallo G. y Zecchini A. (2007), *Educación en la acción para aprender a emprender*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Freinet, C. (1975). *Por una Escuela del Pueblo*. Madrid: Laia.
- González Lucini, F. (1994). *Temas transversales y áreas curriculares*. Madrid: Anaya.
- Hargreaves, A. (2000). Nueva profesionalidad para una profesión paradójica. En *Cuadernos de Pedagogía*. N° 290.
- Johnson, D. W., Johnson, R. T. y Holubec, E. J. (1999). *Los Nuevos Círculos del Aprendizaje. La cooperación en el aula y en la escuela*. Buenos Aires: Aire.
- Material Bibliográfico de la Junta del Saber Cooperativo de la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque Limitada -
- Trellez Solís, Eloísa "Manual Guía para comunidades: Educación ambiental y conservación de la biodiversidad en el desarrollo comunitario". Págs. 4 a 8.- Disponible en:

- http://escuelasdeinnovacion.conectarigualdad.gob.ar/pluginfile.php/378/mod_page/content/58/MANUAL_COMUNIDADES.pdf

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba
Ab. Martín Llaryora

Ministerio de
**INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA**

Ministerio de
EDUCACIÓN

Ministro de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba
Roberto Avalle

Subsecretario de Cooperativas y Mutuales
Dipl. Abraham Galo

Consejo Asesor Cooperativo (Ley n° 7734)

Federación de Cooperativas de Obras y Servicios Públicos y Sociales de la
Provincia de Córdoba Ltda.
Adelmo Bartolo Quintero

Sancor Cooperativas Unidas Limitadas
Raúl Maranzana

Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios
Públicos Limitada - FACE
Vet. Omar Marro

Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos Limitada
de la Provincia de Córdoba - FECECOR
Luis Castillo

Federación de Cooperativas Argentinas de Vivienda y Consumo Ltda.
Juan José Muratore

Asociación de Cooperativas Argentinas Ltda.
Juan Carlos Alloco

Instituto para el Financiamiento de Cooperativas de Trabajo Coop. Ltda.
Orlando Miguel Collatto

Consejo Asesor Mutual (Decreto 2213/1999)

Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba
Lic. Alejandro Juan Russo

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba
Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaría de Educación
Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Dr. Horacio Ademaro Ferreyra

Directora General de Educación Inicial
Lic. Edith Teresa Flores

Directora General de Educación Primaria
Lic. Stella Maris Adrover

Director General de Educación Secundaria
Prof. Víctor Gómez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional
Ing. Domingo Horacio Aringoli

Director General de Educación Superior
Mgter. Santiago Amadeo Lucero

Director General de Institutos Privados de Enseñanza
Prof. Hugo Ramón Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos
Prof. Carlos Omar Brene

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria
Lic. Alicia Beatriz Bonetto

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa
Lic. Nicolás De Mori

Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales
Av. General Paz 120 – 9° Piso
Tel. +54 351 4342181/82
www.cba.gov.ar

Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Santa Rosa 751 – 1° Piso
Tel: +54 0351 4462400

Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional
Av. General Paz 120 – 9° Piso
Tel. +54 351 4342181 interno 18
E-mail: cooperativismo.spiyce@gmail.com